ACTO DE APRÓBACION DE PÓLIZA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN DE VAUPES – IDDECURV

En el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias en especial, lo previsto en la sección 3 artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, Decreto 092 del 2017, Acuerdo No 001 del 15 de Junio del 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Departamental de Deportes, Cultura y Recreación del Vaupés – IDDECURV, suscribió el día 17 de Noviembre de 2022, con **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ" – CODESOIN PANURÉ, Nit. 900.118.412-4**, representado legalmente por MARIA EMMA MEJIA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.006.965.156 de Mitú - Vaupés, se celebró en la plataforma SECOP II, el Convenio de Cooperación No. 0086 del 2022, con objeto: **AUNAR ESFUERZO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NODO REGIONAL DE ECONOMÍA NARANJA DE VAUPÉS PARA LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL** por valor **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. $69.994.000**, **MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** con un plazo de ejecución **UN (01) MES**.

El de conformidad con la cláusula octava denominada Garantías el contratista se obligó a garantizar los amparos que se describen a continuación:

Amparos	**Cuantía**	**Vigencias**	**Etapa**		
			Pre	Cont.	Pos
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más.		X	X
Pago de salarios y prestaciones	5% del valor del convenio	Plazo del convenio + 3 años		X	X
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Plazo del contrato + un (01) año		X	X
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato		X	

Que el contratista presento para su aprobación la siguiente garantía frente a la ejecución inicial de la Convenio de Cooperación No 0086 del 17 de noviembre de 2022, así:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	
Clase de garantía	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Nº	60-44-101010111 ANEXO 0
Fecha de expedición	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Tomador	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ" – CODESOIN PANURÉ**
Beneficiario	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION DEL VAUPES**

Que, para la aprobación de la referida garantía, se procede a la verificación de los amparos incluidas en la misma y su vigencia, así:

Amparos	Cuantía	Vigencia	Cumple	
			Si	No
Cumplimiento	$6,999,400.00	17– 11 – 2022 / 17 – 06 - 2023	X	
Pago de salarios y prestaciones	$3.499,700.00	17– 11 – 2022 / 17 – 12 - 2025	X	
Calidad del servicio	$2,752,500.00	17– 11 – 2022 / 17 – 12 - 2022	X	
Calidad de los bienes	$6,999,400.00	SI AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIA	X	

Que las garantías atrás mencionadas satisfacen los amparos establecidos en el acto contractual, por lo cual, deben ser objeto de aprobación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. – APROBAR la póliza de cumplimiento No. 60-44-101010111 de fecha 18 de Noviembre del 2022 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUNDO. El presente acto no es susceptible de recurso alguno.

Dado en Mitú – Vaupés al Primer (01) día del mes de agosto de 2022.

JHON JAIRO LUGO VALENCIA
Director IDDER

Actuación	Servidor Público/Contratista	Firma
Proyectó:	Yenny Jasieide Hernandez Ramírez – Abogada Contratista IDDER	
Revisó:	Jhon Jairo Lugo Valencia – Director IDDER	
Aprobó:	Jhon Jairo Lugo Valencia – Director IDDER	

VAUPÉS ¡Juntos Podemos! #GestiónTrabajoProgreso